

ANEXO 1

DIPLOMAS

de Tecnicatura en Administración y Gestión Pública

Expte. N°

FCE-1111812-22 | MOBILI, Gabriela Andrea

de Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria

Expte. N°

FCE-1111213-22 | MEDINA, María Belén

FCE-1111212-22 | RAMIREZ, Andrea Fabiana

de Contador Público Nacional

Expte. N°

FCE-1113515-22 | BEL, Karen Delfina

FCE-1111870-22 | COCCO, Maria Eugenia

FCE-1110349-22 | CUFFIA, Delfina

FCE-1108128-22 | MENZELLA, Nicolás Daniel

FCE-1111492-22 | OLGADO, Rodrigo

FCE-1112547-22 | TABARES, María Valeria

de Licenciatura en Administración

Expte. N°

FCE-1111277-22 | MALOCU, Facundo

de Licenciatura en Economía

Expte. N°

FCE-1109562-22 | CERPA, Natacha Micaela

FCE-1108473-22 | GONZALEZ, María Narela

de Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas

Expte. N°

FCE-1113075-22 | CASTELLI, Mariela Cecilia

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) POR CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA
FCE-1095206-22	<i>Lucas THEILER</i>	L.A. (C.S. N° 631/19)	C.P. (C.S. N° 502/18)

b) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
FCE-1113130-22	<i>Luisina Denise BAZAN</i>	Bioquímica - Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas - U.N.L.	B.U.C.E.

ANEXO 3

Expte. FCE-1112157-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO los informes, DP – INFORME N° 078/22 y DP – INFORME N° y 088/22, producidos por el Departamento Personal de la F.C.E. (D.O. 14 y D.O. 18, respectivamente), y

CONSIDERANDO,

El informe N° 018/22, de fecha 31/05/2022, remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. a favor de la Sra. BAYONES,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la **Sra. Marcela Guadalupe BAYONES** (D.N.I. N° 21.943.125), prórroga de licencia de reducción horaria y cambio de tareas, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Contratada, en el Área de Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en las cátedras Contabilidad I y Contabilidad II; y en el de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, en el Área Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Seminario de Integración de Sistemas de Información, a contar desde el **25/05/2022** hasta el **24/05/2023**, de conformidad con lo previsto en el artículo 6, inciso “e” de la Ordenanza N° 3/04 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la U.N.L.) y en el artículo 46°, inciso d) del Decreto 1.246/15: Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 546/22

fc

Expte. FCE-1114237-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO el informe, DP – INFORME N° 086/22, producido por el Departamento Personal de la F.C.E. (D.O. 1),

CONSIDERANDO,

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 07/03/2022 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. a favor de la Lic. Cristina Mercedes ROGIANO,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la *Lic. Cristina Mercedes ROGIANO* (D.N.I. N° 16.863.744), prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, ordinario, en el Área Matemática, con cumplimiento de funciones en la cátedra Matemática como Lenguaje, a partir del **30/12/2021** y hasta el **15/02/2022**, de conformidad con lo previsto en el Art. 46 inc. c del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la *Lic. ROGIANO* el Alta de la Licencia por Largo Tratamiento el día **16/02/2022**.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 547/22

fc

ANEXO 4

Expte. FCE-1098291-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar los miembros del Jurado que deberán entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura “TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II” de la carrera de Contador Público, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo y,

CONSIDERANDO:

QUE el presidente del Centro de Estudiantes ha elevado la nómina de Jurados Estudiantiles para el mismo fin,

QUE de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registraron su inscripción los aspirantes cuya nómina fuera oportunamente notificada y reglamentariamente publicitada, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrá en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición, convocado mediante Resolución C.D. N° 210/22, para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR – Dedicación Semiexclusiva, en el Área CONTABILIDAD E IMPUESTOS, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II” de la carrera de Contador Público, aprobado por Res. C.D. N° 1114/18, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

DÍAZ, Ramona Teresa	D.N.I. N° 13.546.545
DELLAMEA, César Horacio	D.N.I. N° 11.905.288
ROA, Eduardo Alberto	D.N.I. N° 14.094.056

Suplente:

KAMLOFKY, Juan Ramón

D.N.I. N° 16.166.464

ESTUDIANTES:

Titular:

SANSONE TESANI, Sofía

D.N.I. N° 94.178.498

Suplente:

BARDINA, María Valeria

D.N.I. N° 41.403.739

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 548/22

fc

ANEXO 5

Expte. FCE-1111117-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Mg. Norma del Carmen ZANDOMENI presenta su renuncia al cargo de Profesora Titular, Dedicación Exclusiva A, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en las cátedras de ADMINISTRACIÓN II y de ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS del Área de Administración, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 071/22, de fecha 23 de mayo de 2022,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Mg. *Norma del Carmen ZANDOMENI* (D.N.I. N° 10.178.096) a su cargo de Profesora Titular, Dedicación Exclusiva A, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en las cátedras de ADMINISTRACIÓN II y de ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS del Área de Administración, a partir del **01/05/2022**.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 549/22

fc

ANEXO 6

FCE-1111748-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO la nota presentada por la alumna Belén DIAZ, solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir el examen complementario de las asignaturas CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS y ESTADÍSTICA oportunamente reconocidas en forma parcial mediante Resolución del Consejo Directivo N° 349/2021,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica del interesado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Belén DIAZ** (D.N.I. N° 36.545.765) para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS y ESTADÍSTICA oportunamente reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 349/2021, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 552/2022

ANEXO 7

FCE-1112153-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva la propuesta de seminario optativo denominado “*Seminario para la iniciación en la investigación*” a ser ofrecido a los alumnos de la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios vigentes,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la propuesta de seminario optativo denominado “Seminario para la iniciación en la investigación” a ser ofrecido a los alumnos de la carrera de Contador Público durante el segundo cuatrimestre de 2022, cuyos contenidos y demás información reglamentaria figura en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 516/2022

ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 516/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

PROGRAMA SEMINARIO OPTATIVO

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA: Seminario para la iniciación en la investigación para estudiantes de Contador Público (CP).

RÉGIMEN DE CURSADO: cuatrimestral

MODALIDAD DE CURSADO: Presencial y obligatorio en los días y horarios previstos por cada módulo –taller.

FUNDAMENTACIÓN:

Presentar un proyecto de extensión o de investigación, realizar informes, hacer registros de campo, escribir ponencias o diseñar pósters para congresos, preparar disertaciones o conferencias, publicar artículos o libros son parte de la tarea que los estudiantes asumen tanto en sus trabajos de investigación como en el cursado de las diferentes asignaturas del plan de estudio del CP (con especial énfasis: Taller de Práctica Profesional I y II, Práctica Profesional Supervisada – PPS- entre otros).

Sin embargo, tal como explica Iucci (2022) la escritura y la comunicación científica se asociaron históricamente a una sola de las funciones universitarias: a la de la investigación. De allí que se acuñara el lema que expresa que “el acto de investigar es indisoluble del acto de escribir y de comunicar los resultados”, como si las otras funciones quedaran relativamente marginadas de este proceso de comunicación. Esta definición estuvo vinculada a poderosos dispositivos de producción, circulación, control y estandarización del conocimiento académico (y de los modos de escribirlo) de impacto global.

Que un proyecto logre finalizarse y cumplir con los objetivos propuestos al comenzar el mismo es tan importante como presentar los resultados posteriormente. Hay una multitud de herramientas tecnológicas disponibles para hacer presentaciones

para proyectar, sin embargo no hemos dedicado tiempo a aprender cómo usarlas. En la mayoría de los casos tratamos el software de presentaciones como si fuera un procesador de textos, y eso impacta en la percepción de calidad de nuestro trabajo de investigación.

Por lo expuesto, se hace necesario reflexionar la formación en investigación en las ciencias económicas, específicamente de la carrera de Contador Público.

Actualmente, el Contador Público tiene el gran desafío de perfeccionarse y actualizarse en forma permanente para lograr resultados eficientes y congruentes a las necesidades de las personas y entes que requieren de su asesoramiento o servicio. Es decir, formar profesionales -proactivos, innovadores, versátiles- que atiendan las necesidades del contexto donde se desempeñan y desarrollan, asumiendo el compromiso social de responder a las demandas de la mejor manera posible.

Por lo expuesto, el Contador Público no solamente debe manejar saberes contables y jurídicos, sino que también debe fortalecer el manejo de herramientas informáticas y contar con capacidad de análisis y exposición de resultados; debe ser una persona preparada para afrontar distintas situaciones en las cuales deberá tomar decisiones para responder en forma oportuna y adecuada a las demandas del contexto.

Por último, y no menos importante, destacar que la investigación permite que el estudiante asuma esos retos de creatividad, de análisis, de escritos resultados de experiencias investigativas que han sido obtenidas metodológicamente asumiendo nuevas formas de trabajo que permitan enriquecer la profesión generando nuevas capacidades y conocimientos.

DESTINATARIOS:

Estudiantes de la carrera de Contador Público con más de 12 materias aprobadas.

PROPUESTA DE ENSEÑANZA:

Contribuir con el desarrollo de competencias que les permita a los estudiantes comprender e integrar las nociones básicas de una metodología de investigación para el abordaje de la construcción de nuevos saberes reconociendo diversos formatos en la escritura y exposición de resultados. Como así también, reconocer los recursos dónde

y cómo encontrar y gestionar información científica de calidad para desarrollar sus trabajos de investigación.

CARGA HORARIA TOTAL:

La carga horaria total de la asignatura será de 90 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- Unidad 1- Metodologías de la investigación. Total de horas: 15
- Unidad 2- Herramientas para la investigación. Total de horas: 35
- Unidad 3- Exposición y comunicación efectiva de trabajos científicos. Total de horas: 40

OBJETIVOS:

- Promover y fortalecer el desarrollo de la labor investigativa en estudiantes de la carrera de Contador Público.
- Contribuir a los procesos formativos estudiantes de la carrera de Contador Público a través de la consolidación de estrategias de investigación y transferencia.

CONTENIDOS:

1- METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN

- Taller **“El camino de la investigación científica”**, el mismo busca aportar herramientas para el proceso de construcción de trabajos científicos.

2- HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN

- Taller **“Prácticas de escritura académica en extensión universitaria: del registro al artículo científico”**, se propone reflexionar sobre los modos de escritura vinculados al campo de la extensión y de promover la escritura académica y otros tipos de narrativas ligados a la intervención social universitaria.
- Taller **“Consultas de Base de Datos Electrónicas para la investigación”**, se propone que los estudiantes conozcan los recursos, dónde y cómo encontrar y gestionar información científica de calidad para desarrollar sus trabajos de investigación.

3- EXPOSICIÓN Y COMUNICACIÓN EFECTIVA DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

- Taller “**Herramientas TICs para la presentación efectiva de resultados de actividades de investigación**”, se propone reflexionar sobre el uso correcto del software de presentaciones, presentando recursos útiles que podemos usar en las nuestras, respetando derechos de autor, conocer un poco más sobre teoría del color para que nuestras presentaciones no desentonen y no causen complicaciones para ser observadas usando proyectores

CRONOGRAMA DE LOS TALLERES

Unidad	Contenido
1	Taller el camino de la investigación científica. Dr. Luciano Rezzoagli
2	Taller de prácticas de escritura académica en extensión universitaria: del registro al artículo científico. Lic. Cecilia Iucci
	Taller de Consultas de Base de Datos Electrónicas para la investigación. Mg. Fernanda Andrés
3	Taller de Herramientas de TICs para la presentación efectiva de resultados de actividades de investigación. CPN Favio Emiliani

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y AMPLIATORIA

UNIDAD 1

- **Taller El camino de la investigación científica**

ESCUADERO ALDAY R., Materiales para la realización de un trabajo de investigación.; ed. Universidad Carlos III de Madrid, España, 2001.

GARCÍA DE LA FUENTE, OLEGARIO: Metodología de la investigación científica: cómo hacer una tesis en la era de la informática, CEES, Madrid, 1994.

GARCÍA FERNÁNDEZ, DORA: Manual para elaboración de tesis y otros trabajos de investigación, ed.

Porrúa – Anáhuac, México, 2004.

GARRIDO BUJ, SANTIAGO: Instrucciones y metodología para la elaboración, análisis y presentación de trabajos, editado por Universitas, Madrid, 1997.

GARZA MERCADO, ARIO: Manual de técnicas de investigación, 7ª edición, ed. El Colegio de México, México, 1998.

PACIOS, A.: Introducción a la Didáctica, Cincel-Kapeluz: Madrid, 1980.

PERKINS, D.: La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente, ed.

Gedisa, Barcelona, 1992.

POZO, J. I. Teorías cognitivas del aprendizaje, Morata, Madrid, 1996.

ROGOFF, B. Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social, Paidós, México, 1998.

REZZOAGLI, LUCIANO C.: Manual para la elaboración de tesis, tercera edición, ed.

UAD, Durango, 2007. REZZOAGLI, LUCIANO C. (Director): Guía para estudios

universitarios y de postgrados, ed. UAD,

Durango, 2009.

REZZOAGLI, LUCIANO: *Psicología científica: el método científico*, Ila ardua tarea de investigar y darlo a conocer, edicionesunl, Santa Fe, 2015 y 2019.

ROSEBLUETH A.: *Mente y Cerebro seguido del método científico*, ed. Siglo Veintiuno S.A. de C. V. 10ª edición, México, 1994.

STÖCKER, K.: *Principios de didáctica moderna*, ed. Kapeluz, Buenos Aires, 1964.

TABORGA, HUÁSCAR: *Como hacer una tesis, tratados y manuales*, ed.

Grijalbo, México, 1997. SABINO, CARLOS: *El Proceso de Investigación*,

ed. Panapo, Caracas, 1992.

WITTROCK, M C.: *La investigación de la enseñanza I. Enfoques, teorías y métodos*, Paidós Educador, 1986.

UNIDAD 2:

- **Taller de Prácticas de escritura académica en extensión universitaria: del registro al artículo científico**

Alazraki, R. (2007). Capítulo 9. La polifonía en los textos académicos. En Klein, I. (Comp.). *El taller del escritor universitario*. Prometeo Libros. <https://siaunocunla.files.wordpress.com/2016/07/klein-taller-deescritura.pdf>

American Psychological Association. APA. (2019). *Normas APA. A chegg service. Normas APA actualizadas 2019*. Disponible en <https://normasapa.com/> (10/04/2019)

Báceres, M. del V. y Díaz, N. (2020). Narrar la experiencia: procesos de registro en las prácticas de extensión universitaria. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 10(13), e0013. doi: 10.14409/extension.2020.13.Jul-Dic.e0013.

Díaz, N. Los procesos de Registro y Sistematización en el marco de los Procesos de Prácticas Experienciales y la Extensión Universitaria. (mimeo)

Iucci, C. y Cardozo, L. (2020). Escritura y publicaciones periódicas de extensión universitaria: panorama actual en Latinoamérica. *Em Extensão*, 19(2), 4-24, <https://doi.org/10.14393/REE-v19n22020-56948>

Iucci, C. y Prati, L. (2022). *Guía para la escritura de artículos académicos de extensión universitaria. Estructura, problemas frecuentes y recomendaciones*. Secretaría de Extensión Social y Cultural. Universidad Nacional del Litoral.

Jara Holliday, O. (2018). *La sistematización de experiencias, práctica y teoría para*

otros mundos posibles.
Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
– CINDE <https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2019/09/La-Sistematizaci%C3%B3n-deExperiencias-pr%C3%A1ctica-y-teor%C3%ADa-para-otros-mundos-posibles.pdf>

(2019). ¿Por qué y para qué sistematizar las experiencias de extensión universitaria?.
+E: *Revista de Extensión Universitaria*, 9(11), 3-9.
<https://doi.org/10.14409/extension.v9i11.Jul-Dic.8675>

Menéndez, G (2011). Los desafíos presentes y futuros de la extensión universitaria.
+E: *Revista De Extensión Universitaria*, 1(1), 22-31.
<https://doi.org/10.14409/extension.v1i1.443>

(2018). Resignificación de la extensión a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918.
+E: *Revista de Extensión Universitaria*, 7(7), 24-37.
<https://doi.org/10.14409/extension.v0i7.7048>

Menéndez, G., y Tarabella, L. (2017). El aprendizaje experiencial: una práctica de innovación que se afianza en la Universidad Nacional del Litoral. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 6(6), 96-103.
<https://doi.org/10.14409/extension.v1i6.6317>

Nogueira, S. y Warley, J. (2013). *De la tesis al libro. Guía para autores y editores*. Buenos Aires: Biblos.

Passalía, C.; Carrió, C.; Siano, Á.; Rezzoagli, L. (2015). *Cientificupithecus sp. La dura tarea de investigar y comunicarlo*. Santa Fe: Ediciones UNL.

Reyna, M. L. e Iucci, C. (2022). *Sistema Integrado de Programas, proyectos y prácticas de extensión universitaria: 25 años construyendo comunidad, 1995–2020*. Secretaría de Extensión Social y Cultural UNL.
<https://hdl.handle.net/11185/6353>

Rogovsky, C. (Coord.) (2016). *Versión final.doc. Aportes para la producción de textos en el ámbito académico*. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/53595>

Rossi, A.; Iucci, C. y Urbani, M. (2020). *Guía para la elaboración de materiales educativos. I. Materiales escritos (impresos y/o digitales)*. Secretaría de Extensión Social y Cultural. Universidad Nacional del Litoral.

- Taller de Búsqueda Especializada y Gestión de Información Científica en Ciencias Económicas

Alarc, R., Navas, A. B., Polo, W. M., Osorio, J. P., & Paola, S. (2016). Herramienta para el reconocimiento de referencias bibliográficas. *Investigación y desarrollo en TIC*, 7(1), 21-28.

Barderas Manchado, A., Gonzalez Gil, T., & Estreda Lorenzo, J. (2009). Estrategias para la búsqueda bibliográfica de información científica. *E-Ducare*, 21, 55.

- Blanco, Y. C., Carreño, E. J. M., Suárez, K. V. M. (2021) Herramientas para facilitar a estudiantes de informática la búsqueda y recuperación de información científica. *Holos*. 37 (3), 1-16.
- Codina, L., Morales-Vargas, A., RodríguezMartínez, R. y Pérez-Montoro, M. (2020). Uso de Scopus y Web of Science para investigar y evaluar en comunicación social: análisis comparativo y caracterización. *index.comunicación*, 10(3), 235-261.
- Chaviano, O. G., Mesa, E. K. L., & Álvarez, C. H. L. (2022). Web of Science como herramienta de investigación y apoyo a la actividad científica: luces y sombras de sus colecciones, productos e indicadores. *e-Ciencias de la información*, 12(1), 8.
- García, J. A. C., Arévalo, J. A., Lucas, J. L., & Díaz, R. G. (2010). Las nuevas fuentes de información: información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0. Ediciones Pirámide.
- Gómez-Rivadeneira, J. S., Looz-Vélez, D. L., & Pérez-Briceño, J. C. (2018). Gestión estratégica de costos vista desde una perspectiva contable. *Polo del Conocimiento*, 3(1 Mon), 164-190.
- Harzing, A. W. (2016). Microsoft Academic (Search): a Phoenix arisen from the ashes? *Scientometrics*, 108(3), 1637-1647.
- Harzing, A. W. (2019). Two new kids on the block: How do Crossref and Dimensions compare with Google Scholar, Microsoft Academic, Scopus and the Web of Science? *Scientometrics*, 120(1), 341-349.
- López, M. T. (2021). ORCID y Funder Registry de Crossref como infraestructuras de información disponibles para el seguimiento del flujo de financiación en investigación: el talón de Aquiles de las entidades financiadoras. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 15(1), 43-50.
- Lopez Carreño, M. (2015). Análisis comparativo de los gestores bibliográficos sociales Zotero, Docear y Mendeley: características y prestaciones. *Cuadernos de Gestión de Información*, 4, 51-79.
- Orduña-Malea, E., & Delgado-López-Cózar, E. (2018). ¡Viva la competencia! Nuevas dimensiones para la búsqueda y evaluación de la información científica. *Anuario ThinkEPI*, 12, 304-3010.

Roig-Vila, R., Mondéjar, L., & Lorenzo Lledó, G. (2015). Redes sociales científicas. La Web social al servicio de la investigación. IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation, (5), 170–183.

UNIDAD 3

Learn Microsoft Office 2019: A comprehensive guide to getting started with Word, PowerPoint, Excel, Access, and Outlook. Linda Foulkes (2020). Packt Publishing.

Teach Yourself VISUALLY: PowerPoint 2016. Barbara Boyd, Ray

Anthony (2015). VisualPowerPoint 2019 For Dummies. Doug Lowe
(2018). John Wiley & Sons, Inc.

PowerPoint Advanced Presentation Techniques. Faithe Wempen (2004). Wiley Publishing, Inc

Sistema de evaluación

La evaluación se realiza de manera permanente a través de las actividades áulicas, exposiciones y presentaciones del trabajo en equipos. Se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación: los conocimientos adquiridos, la expresión escrita y oral de la comunicación científica, la presentación de los trabajos de acuerdo a las pautas establecidas y la intervención en las discusiones y debates.

Las condiciones para la promoción

Las/os estudiantes deberán cumplir con la asistencia del 80% y un coloquio oral de cierre.

ANEXO 8

FCE-1112588-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva la propuesta de seminario optativo denominado “*Seminario interdisciplinario sobre mutualismo y cooperativas de trabajo*” a ser ofrecido a los alumnos de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios vigentes,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la propuesta de seminario optativo denominado “*Seminario interdisciplinario sobre mutualismo y cooperativas de trabajo*” a ser ofrecido a los alumnos de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el segundo cuatrimestre de 2022, cuyos contenidos y demás información reglamentaria figura en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar como docentes responsables del seminario mencionado en el artículo 1° a la **Mg. María Rut AZERRAD** (D.N.I. N° 18.358.152) al **Lic. Eduardo Exequiel MARTINEZ** (D.N.I. N° 30.554.389) y al **Cont. Rodrigo OLGADO** (D.N.I. N° 28.684.105).

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 550/2022

ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 550/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL.FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS.

PROGRAMA SEMINARIO OPTATIVO.

Denominación de la asignatura: Seminario Interdisciplinario sobre Mutualismo y Cooperativas de Trabajo.

Con el apoyo y acompañamiento del Comité de Procesos Cooperativos y Asociativos (PROCOAS) de las Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM).

Enmarcado en el proyecto CAID ¿Economía Social y Solidaria o economías alternativas? Interrelaciones, potencialidades y desafíos hacia una nueva direccionalidad de transformación socio-productiva. Aprobado según RCS N° 378/2020.

Régimen de cursado: cuatrimestral.**Modalidad de cursado:** Presencial.

FUNDAMENTACIÓN.

Con el alto nivel de desempleo que se agudizó a fines de la década del '90, y la quiebra de numerosas empresas, se multiplicaron en el país las mutuales y las cooperativas de trabajo con diferentes objetivos y en varios sectores de actividades. En los últimos años esta tendencia se vio reforzada por políticas gubernamentales que fomentaron las mismas, formando parte de paquetes dirigidos específicamente a sectores de desempleados y a las llamadas empresas recuperadas por sus trabajadores.

La tasa de sobrevivencia en el futuro de todas estas asociaciones es una incógnita, pero constituye una realidad que requiere de la comprensión de profesionales y su atención para cumplir con los requisitos exigidos. Tienen modalidades propias, y en la medida en que los grupos se puedan consolidar, siempre existe la alternativa de encontrar nuevas posibilidades para continuar los emprendimientos autogestionados.

La comprensión de estas características particulares por parte de los estudiantes de las carreras de Contadora/o Público y Licenciados en Administración puede resultar de gran valor, tanto social como profesional al momento de insertarse en el campo laboral.

Ese es, en términos generales, el motivo que lleva a ofrecer este Seminario Optativo.

DOCENTES

Responsables del Seminario:

Mag. CP Ma Rut Azerrad (PPS - FCE UNL)

Lic. Eduardo Martinez (Contabilidad II - Taller I -
FCE - UNL) CP Rodrigo Olgado. (Adscripto Cátedra
Electiva ESS)

Equipo Docente de la FCE (Orden alfabético):

Esp CP Emir Espinoza (Contabilidad IV – FCE – UNL)

CP Germán Bonino (Secretario Gestión y Administración Presupuestaria
UNL). CP Marianela Gutiérrez (Costos II - SISI - FCE - UNL).

CP Marisel Holm (SISI - FCE UNL).

CP Fernando Scarafía (Contabilidad IV - FCE -
UNL). CP Natividad Zanichelli
(Administración II- FCE - UNL).

Disertantes Invitados:

- Abogada Elena Albornoz, FCJS- UNL y PROCOAS (FCE-UNER)
- CP Guillermo Tavernier Director Provincial de Economía Social,
Emprendedurismo y Agricultura Familiar.

DESTINATARIOS

Estudiantes que cursan las carreras de CP - Licenciatura en Administración y
Licenciatura en Economía.

Requisitos: Aprobadas Contabilidad I - Administración I - Introducción a la Economía.

Propuesta de enseñanza

El desarrollo del cursado se basa en un proceso que avanza de manera simultánea en fases complementarias. Por un lado, el estudio y debate teórico sobre la ciencia económica, el sistema económico, la economía capitalista y las teorías que la interpretan. Luego el contexto cooperativo y las cooperativas de trabajo, fundamentando la práctica y la acción. Por otro lado, la interacción con las expresiones (colectivos, asociaciones, mutuales y diferentes iniciativas que se identifican con iniciativas económicas asociativas) dónde se materializan las prácticas concretas de las distintas experiencias del sector.

De acuerdo con las áreas temáticas propuestas, la cátedra se constituye en un espacio que estimula a la confrontación del análisis teórico a luz de la bibliografía obligatoria, con las prácticas emergentes de casos involucrados en los convenios firmados con diferentes Cooperativas de Trabajo y la UNL. En este orden, las prácticas emergentes se constituyen por la mirada de los actores involucrados, las potencialidades y las dificultades que enfrentan en el contexto del sistema actual, las posibilidades de conformar un sistema orgánico, y los modos en que pueden potenciarse desde el Estado, las Universidades Públicas, y otros ámbitos de la sociedad. El resultado de la asignatura se materializará en la presentación de los estudiantes de un trabajo integrador final, como instancia de evaluación para la cátedra.

La propuesta metodológica, responde a la integración de un conjunto de componentes que se caracterizan por sus orientaciones diversas, contribuyendo cada uno, desde su propio aporte, a la conformación de un reservorio de saberes generales. La estrategia consiste en propiciar un proceso reflexivo en el estudiantado, que le permitan construir su propio significado, colocando en tensión la experiencia que la propia intervención territorial le ofrece.

Las condiciones epidemiológicas actuales han interpelado los modos en que se piensan y ejercen los procesos de enseñanza aprendizaje. En este sentido, este Seminario pretende continuar con la integración del saber académico y las dinámicas de las experiencias de las Cooperativas de Trabajo locales; por tal motivo, se propone trabajar, dentro de la dimensión empírica, con proyectos de extensión e investigación existentes, acercando a los estudiantes a las organizaciones a través de las propuestas de intervención que los mismos plantean. Por ello, la metodología contemplará las siguientes herramientas pedagógicas:

- a. clases presenciales, teórico-prácticas.
- b. aprendizaje basado en problemas

- c. interacción entre estudiantes, docentes y experiencias territoriales; a través de proyectos universitarios, como estrategia pedagógica de intervención social
- d. talleres, seminarios,
- e. actividades virtuales

La modalidad de cursado del Seminario articula 3 espacios de formación académica: En primer lugar, el cursado **semanal** de la materia. En él se desarrollan los contenidos centrales teóricos de cada temática y se establecen líneas de acción que serán complementadas por un segundo espacio (virtual). En tercer lugar, los estudiantes se vincularán a los proyectos de extensión e investigación desde la observancia crítica de las líneas de acción que éstos proponen.

Carga horaria total: 90hs

La carga horaria total de la asignatura será de 90 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- Cursado semanal: 36 Horas cátedra
- Tutorías de acompañamiento: 24 horas cátedra
- Trabajo en espacio virtual: 18 horas cátedra
- Coloquio Evaluación: 12 horas cátedras

El Seminario se desarrollará con reuniones de trabajo de tres horas cada una, durante 8 semanas, en las cuales se verán en forma teórico-práctica los contenidos.

OBJETIVOS

Que los estudiantes:

- Conozcan las modalidades específicas de la constitución, funcionamiento y administración de las cooperativas de trabajo y el sector de Mutualismo en Argentina.
- Entrenen la aplicación de las herramientas contables, administrativas, económicas, legales y estudiadas en cursos previos a este tipo de organizaciones.
- Valoren los alcances y las limitaciones de las cooperativas de trabajo y mutuales para la solución de problemas particulares y sociales en el país.

CONTENIDOS.

Programa Analítico.

Unidades Temáticas.

Unidad I: Cooperativas y Mutuales. Cooperativas de Trabajo. Construcción del concepto. Criterios para su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo. Características de las Mutuales. Aspectos comunes y diferenciales de las Mutuales y Cooperativas de Trabajo.

Unidad II: Características Doctrinarias y Económicas de las Cooperativas de Trabajo y Mutuales. La Economía Social Solidaria y sus principios básicos.

Unidad III: Aspectos Legales en Argentina y el Mercosur para la Creación, Funcionamiento y Administración.

Unidad IV: Aspectos Laborales en las Cooperativas de Trabajo. El Fraude Laboral. **Unidad V:** Aspectos Organizacionales. La Dinámica Relacional y de Contexto. Los Grupos.

Unidad VI: Herramientas de Gestión Empresarial aplicable a las Cooperativas de Trabajo y Mutuales.

Unidad VII: Contabilidad para Cooperativas. Aspectos Impositivos.

Unidad VIII: Empresas en Crisis y Cooperativas de Trabajo con Empresas Recuperadas.

Cronograma.

Unidades	Carga horaria total	
	Tota l	Formación Práctica
1	10	5
2	10	5
3	10	5
4	10	5
5	10	5
6	10	5
7	10	5

8	20	10
	90	45

Bibliografía Básica.

- Albornoz E. “El Marco Legal Cooperativo de Argentina y PROPUESTA del Mercosur” en Depetris E. Comp. *Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio*. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 2.
- Azerrad M.R. “Herramientas de Gestión en las Cooperativas de Trabajo”, en Depetris E. Comp. *Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio*. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 7
- Azerrad, R.; Tealdo, J. & Lozeco, J. (2016). «Marco conceptual de la ESS desde distintas perspectivas». En R. Azerrad & J. Tealdo, *Economía Social y Solidaria. Experiencias Prácticas en el territorio* (págs. 17–31). Santa Fe: Ediciones UNL
- Azerrad M.R. "Los criterios alternativos al modelo racional de toma de decisiones. Producciones Académicas Congreso Internacional Educación Superior y Nuevas Tecnologías. Santa Fe: Ediciones UNL. 2005
- Casabianca M.L. “Aspectos Contables en las Cooperativas”, en Depetris E. Comp. *Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio*. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 8
- “La Importancia de la Información para el Conocimiento de las Cooperativas. Rol del Sector Público y Privado”. En *Iniciativas Asociativas y Cooperativas en el Mercosur*, Cortegoso A, Depetris E y K. Pereyra Comp. Buenos Aires: PROCOAS, 2008. Cap.3.
- Dillon L. “Cooperativas y Cooperativas de Trabajo”, en Depetris E. Comp. *Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio*. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 1
- Fajn G.(coordinador) (2003). *Fábricas y Empresas Recuperadas. Protesta Social, Autogestión y Rupturas de la Subjetividad*. Centro Cultural de la Cooperación, área de Investigación. Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Bs. As.
- López Mora F. y Saragossà J.V. “Anotaciones y Puntos Críticos Sobre el Papel de las Cooperativas de Producción y de las Sociedades Laborales en el Sistema Económico”. *CIRIEC* 38, 2001, pp: 7-31.
- Dominico Horacio Federico (actualizado) (2014) *Mutualismo y Mutualidades*. Blas José Castelli Ediciones CGCyM -Ebook
- “Problemática Laboral de los Socios Trabajadores de las Empresas de Economía Social. ¿Socios o Trabajadores?”. *CIRIEC* 31, 1999, pp: 9-46.

Paz M. L. y Albornoz E. “El Marco Jurídico-laboral. Revisión de Alguna Jurisprudencia”, en Depetris E. Comp. *Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio*. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 3.

Szlechter, D. (2018) (Coordinador). *Teoría de las organizaciones. Un enfoque crítico, histórico y situado*. Universidad Nacional General Sarmiento. Buenos Aires.

Texto actualizado de la Ley 19.331 /180

Texto actualizado de la Ley 20.321 /214

Texto de las Resoluciones que complementan la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321.
/226

Bibliografía Ampliatoria.

Chiavenato, I. (2014). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. México. Mc Graw-Hill.
Cooperativismo y Mutualismo. Valor agregado para el desarrollo económico y social. ICESOEASF
Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología 2020.

Depetris E. y G. Rossini. «Qué Entendemos por Cooperativas de Trabajo Exitosas», en Depetris E. Comp. *Cooperativas de Trabajo: Elementos Básicos para su Estudio*. Santa Fe: UNL. 2009. Cap. 4

Depetris E. y G. Rossini. “Política Cooperativa Común en Mercosur. Algunas Reflexiones Sobre los Alcances y las Dificultades”. En *Iniciativas Asociativas y Cooperativas en el Mercosur*, Cortegoso A, Depetris E y K. Pereyra Comp. Buenos Aires: PROCOAS, 2008. Cap. 1.

Textos de Leyes y Resoluciones Varias de Organismos Competentes.

Schvarstein, Leonardo (2003) *La Inteligencia Social de las Organizaciones. Desarrollando las Competencias Necesarias para el Ejercicio Efectivo de la Responsabilidad Social*. Paidós. Bs.As.

Telese M. *Cooperativas de Trabajo. Conflictos y Soluciones*. UBA. Facultad de Ciencias Económicas. 2002.

Sitios web sugeridos a las/os estudiantes para búsqueda.

<http://www.inaes.gov.ar/>

<http://oppepss.ungs.edu.ar/programa/observatorio-de-cooperativas-y-mutuales/>

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/programa-de-cooperativismo>

<http://www.santafe.gov.ar/gobierno/tecnica/ley12375.htm>

<http://www.sitiosocial.com/cooperativismo/servicio/constitucion.html>
<http://www.scpl.coop> <http://www.desarrollosocial.gov.ar/Efectores/efectores.asp>
<http://www.vadevuelta.org.ar/8-Cooperativa-de-Trabajo-Metalrgicos-Lans.html>
<http://www.mp.gba.gov.ar/cooperativas/noticias.php>
<http://www.trabajo.gov.ar/seminarios/2006/foro171106.html> <http://www.ucmta.org/>
<http://www.faecta.coop/>
Cooperativas de Trabajo y Empresas Recuperadas <http://www.fabricasrecuperadas.org.ar>
http://www.buenosaires.gov.ar/areas/produccion/ind_y_com/apoyo_pymes/empresas_recuperadas/
http://www.afip.gov.ar/programas/guiavirtual/directorio_subcategoria.aspx?id_nivel1=555&id_nivel2=593
<http://www.cordobanexo.com.ar/clinicajunin.htm> <http://www.uba.ar/extension/trabajos/ingenieria.htm>

Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción

Se propone un proceso de evaluación y seguimiento continuo, a través del cual estudiantes pueda vincular las temáticas propuestas por el equipo docente con el reconocimiento de las dinámicas de las experiencias de las Cooperativas de Trabajo y el Sector de Mutualismo.

Se propone el trabajo grupal a través de un único trabajo integrador que acompañará las distintas instancias de formación. En este sentido, el Trabajo Integrador (TI) tiene por finalidad, motivar junto con los estudiantes la visión crítica, emancipadora y comprometida en relación a la dinámica de las Cooperativas de Trabajo y las Mutuales. La propuesta pedagógica y la estrategia de construcción de conocimientos se sustentan en la integración de las tres funciones sustantivas de la Universidad Pública: Docencia + Extensión + Investigación.

En este sentido, se ofrecerán distintos proyectos de investigación y extensión desarrollados por los integrantes de la cátedra. Deberán conformarse grupos de trabajo de entre 3 y 5 estudiantes. A partir de su análisis desde las dimensiones teóricas y empíricas, deberán proponer de formar colectiva posibles soluciones o acciones respecto a los objetivos específicos de cada uno de los proyectos.

Como estrategia de seguimiento, se propone, en instancia intermedia de cursado, la presentación de un informe de avance del TI, a fin de acompañar el desarrollo del mismo por parte del equipo docente.

El TI será entregado de forma escrita por el grupo, luego de lo cual, al finalizar el cursado de la materia, se llevará a cabo un COLOQUIO oral dónde serán expuestos los trabajos realizados.

La aprobación del Seminario se realizará con la asistencia a las reuniones semanales, la aprobación del trabajo escrito propuesto y la defensa final del mismo.

Se recomendará el envío de los mejores trabajos para su evaluación al Comité PROCOAS, AUGM, para la asistencia y presentación en las Jornadas de Jóvenes Investigadores que se realizan anualmente.

Atendiendo a las disposiciones vigentes, la asignatura Seminario de Cooperativas de Trabajo y Mutuales, será considerada PROMOCIONADA si se cumplen los siguientes aspectos:

- a. Asistencia al 80% de las clases presenciales
- b. Participación en los espacios de encuentros, intercambios y debates propuestos por la asignatura
- c. Presentación de un trabajo final escrito realizado en forma grupal.
- d. Defensa Oral del Trabajo Final elaborado.

En caso de no cumplirse alguno de estos aspectos, se ofrece al estudiante una instancia de evaluación final que deberá realizarse solo dentro de los dos turnos de exámenes siguientes a la fecha de finalización del dictado. La fecha de dichas instancias coincidirá con el día en el que se realice el examen de la cátedra responsable de la asignatura optativa, dentro de cada turno de examen.

El examen final consistirá en la preparación de uno o varios temas desarrollados a lo largo del cursado, el cual será defendido de forma

ANEXO 9

FCE-1113690-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las que se eleva la propuesta de habilitar un intercambio de comisiones entre alumnos que se encuentren inscriptos al cursado de una misma asignatura en distintas comisiones de la misma, y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo aprueba anualmente el Calendario Académico para las carreras de grado de la Facultad, conforme a lo establecido en el inciso l) del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, fijando allí los períodos de inscripciones al cursado de las asignaturas,

QUE en dichos períodos fijados reglamentariamente, los alumnos realizan las inscripciones al cursado de las asignaturas optando por las distintas comisiones habilitadas para cada materia,

QUE en reiteradas oportunidades los estudiantes, habiendo optado por una comisión determinada, se ven imposibilitados de continuar con el cursado de la asignatura en el día y horario fijados para esa comisión,

QUE en ciertos casos, este inconveniente se presenta para varios alumnos que cursan una misma materia en distintas comisiones, por lo que en más de una ocasión son los propios estudiantes quienes plantean la dificultad y solicitan autorización para realizar un intercambio de comisiones, lo que les permitiría continuar con el cursado de la asignatura,

QUE a la fecha, no se cuenta con una reglamentación institucional que habilite este intercambio, siendo que esta posibilidad contribuiría a la permanencia y avance académico de los estudiantes en sus respectivas carreras,

QUE esta medida no afectaría en modo alguno la disponibilidad de espacios físicos ni el cupo fijado para cada comisión,

QUE sin perjuicio de ello, en miras a una adecuada organización administrativa del Departamento Alumnado y a una oportuna conformación definitiva de las comisiones, resulta razonable fijar un límite temporal a esta posibilidad,

QUE se ha consultado al responsable del Departamento de Alumnado, quien ha prestado su conformidad con la propuesta presentada,

QUE asimismo, Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado la viabilidad del mismo (D.O. N° 6) otorgando su aval para su

implementación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Dejar establecido que, aquellos estudiantes que se encuentren inscriptos al cursado de una asignatura en distintas comisiones de la misma y que necesiten realizar un intercambio entre ellos, podrán hacerlo presentando una nota conjunta en el Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad, dando cuenta de la voluntad de ambos interesados de realizar dicha modificación.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pedido referido en el artículo precedente deberá especificar el nombre y apellido de ambos alumnos, sus números de documento de identidad, sus correos electrónicos, la asignatura y las comisiones en las que ambos se encuentran inscriptos.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el pedido se podrá realizar hasta el último día hábil de la primera semana de cursado de la asignatura, mediante la presentación mencionada en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil la coordinación de dichos cambios conjuntamente con el Departamento de Alumnado de la Facultad, asegurando la oportuna notificación a los docentes responsables de cada comisión de la asignatura en cuestión.

ARTÍCULO 5º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 551/2022

ANEXO 10

FCE-1113534-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designaciones docentes correspondientes a la asignatura “MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS” de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, para el año 2022, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura “MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS”, para el año 2022, de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, a los docentes que a continuación se detallan:

Docente coordinador

- Mg. *Gerardo Enrique ZOCOLA* DNI 17.761.241

Docentes

- Mg. *Ricardo Alberto WARNECKE ARIZA* DNI 17.898.592
➤ Mg. *José María PUCCIO* DNI 13.589.285

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 517/2022

ANEXO 11

FCE-1113533-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designaciones docentes correspondientes a la asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES” de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, para el año 2022, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES”, para el año 2022, de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, a los docentes que a continuación se detallan:

Docente coordinador

- Mg. *Norberto Gabriel DEMONTE* DNI 14.397.063

Docentes

- CPN *Enrique Nicolás CARTIER* DNI 4.694.459
- Dr. *Alejandro SMOLJE* DNI 17.050.730
- CPN *Victorio DI STÉFANO* DNI 14.277.417

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 518/2022

ANEXO 12

FCE-1113532-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designaciones docentes correspondientes a la asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS” de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, para el año 2022, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR DE SERVICIOS”, para el año 2022, de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, a los docentes que a continuación se detallan:

Docente coordinadora

- Mg. *Sandra del Carmen CANALE* DNI 17.516.072

Docentes

- Mg. *María Carolina ASUAGA TARAN* CI 1.927.779/3
- Esp. *José Luis MILESSI* DNI 12.215.347

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 519/2022

ANEXO 13

FCE-1113531-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designaciones docentes correspondientes a la asignatura “GESTIÓN DE ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES” de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, para el año 2022, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura “GESTIÓN DE ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES”, para el año 2022, de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, a los docentes que a continuación se detallan:

Docente coordinador

- Esp. *Melisa BERGESE* DNI 31.369.586

Docentes

- MSc. *Gabriel Héctor SILVA* DNI 16.817.317
- Mg. *Gerardo Enrique ZOCOLA* DNI 17.761.241

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 520/2022

ANEXO 14

FCE-1113530-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designaciones docentes correspondientes a la asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIMARIO” de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, para el año 2022, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura “GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIMARIO”, para el año 2022, de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, a los docentes que a continuación se detallan:

Docente coordinador

➤ Mg. *Enrique Roberto RUDI* DNI 11.524.904

Docentes

➤ *CPN Enrique Nicolás CARTIER* DNI 4.694.459

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 521/2022

ANEXO 15

FCE-1113529-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al CPN *Oscar Alberto Luis COSTA* (D.N.I. 8.500.682) y al Lic. *Jorge Orlando HINTZE* (D.N.I. N° 4.972.911) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2022, actuando el Lic. HINTZE como docente responsable.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 522/2022

ANEXO 16

FCE-1113528-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR RESULTADOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. **Jorge HINTZE** (D.N.I 4.972.911), a la Lic. **Sabrina MININ** (D.N.I. 28.171.022) y al Mg. **Marcelo ALVAREZ CAVIA** (D.N.I. N° 16.455.565) como Profesores a cargo del dictado de la asignatura PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR RESULTADOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2022, actuando el Dr. HINTZE como docente responsable.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 523/2022

ANEXO 17

FCE-1113527-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. **Carles RAMIÓ MATAS** (D.N.I. 40300106N) y al Dr. **Maximiliano REY** (D.N.I. 24.061.877) como Profesores a cargo del dictado de la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2022, actuando Dr. **RAMIÓ MATAS** como docente responsable.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 524/2022

ANEXO 18

FCE-1113526-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designaciones de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ÁMBITOS PÚBLICOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mg. *María del Sol AYALA FLORES* (D.N.I. N° 94.731.225) y al Dr. *Bruno Ariel REZZOAGLI* (D.N.I. 25.903.991) como Profesores Responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ÁMBITOS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, durante el año 2022, actuando la Mg. *AYALA FLORES* como docente responsable.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 525/2022

ANEXO 19

FCE-1113525-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN POR PROYECTOS EN ÁMBITOS PÚBLICOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. *Juan José MIRANDA MIRANDA* (C.C. 17.091.218) como Profesor responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN POR PROYECTOS EN ÁMBITOS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2022.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 526/2022

ANEXO 20

FCE-1113524-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mg. **Oscar Alberto DOMENELLA** (D.N.I. 14.886.443) y a la Mg. **Noemí PULIDO** (D.N.I 10.649.349) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2022, actuando el Mg. DOMENELLA como docente responsable.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 527/2022

ANEXO 21

FCE-1113523-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. **Jorge HINTZE** (D.N.I N° 4.972.911) y a la Esp. **Sabrina MININ** (D.N.I. N° 28.171.022) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2022, actuando el Dr. HINTZE como docente responsable.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 528/2022

ANEXO 22

FCE-1113522-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto Luis COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cont. **Oscar Alberto Luis COSTA** (D.N.I. 8.500.682), a la Dra. **Stella Maris RODRIGUEZ** (D.N.I N° 16.203.473) y a la Mg. **Luciana María TOMBOLATO** (D.N.I. 29.722.836) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 529/2022

ANEXO 23

FCE-1113689-22

SANTA FE, 23 de junio de 2022

VISTO la Resolución del Vicedecano N° 182/2022, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa a la Dra. Ramona Teresa DÍAZ, como evaluadora externa en el marco de la Convocatoria Especial a Iniciativas de Investigación y Transferencia de la carrera Contador Público aprobada mediante Resolución C.D. N° 386/2022, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Anexo de dicha resolución, las presentaciones realizadas serán evaluadas por un Comité Evaluador, que será el encargado de establecer el correspondiente orden de mérito,

QUE dicho Comité debe estar integrado por un representante de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica, un representante de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, un representante de la Secretaría de Posgrado, un representante de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la UNL, dos miembros de la CAI del Área de Ciencias Sociales, el Director de la carrera de Contador Público, los Directores de Departamentos y un investigador externo de la disciplina específica,

QUE en atención a lo expuesto, corresponde proceder a designar a dicho evaluador externo, teniendo en cuenta que el mismo deberá –a tales fines- haber alcanzado la categoría I, II, III del Programa de Incentivos o reunir conjuntamente los siguientes requisitos: haber alcanzado la autonomía en la producción académica y la capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo por sí solo, así como de colaborar eficientemente en equipos: posean título de magister o preferentemente doctor; haber realizado trabajos originales de importancia en investigación científica o en desarrollo y transferencia y haber iniciado la formación de discípulos a través de la dirección de, al menos, tesis de grado o becas de estímulo o iniciación a la investigación (pregrado),

QUE la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica propone la designación de la Dra. Ramona Teresa Díaz, perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario, quien cumple ampliamente todos los requisitos mencionados precedentemente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución del Vicedecano N° 182/2022, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 530/2022

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 530/2022

Expte. FCE-1113689-22

SANTA FE, 9 de junio de 2022

VISTO que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 386/2022 se aprobó la Convocatoria Especial a Iniciativas de Investigación y Transferencia de la carrera Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Anexo de dicha resolución, las presentaciones realizadas serán evaluadas por un Comité Evaluador, que será el encargado de establecer el correspondiente orden de mérito,

QUE dicho Comité debe estar integrado por un representante de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica, un representante de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, un representante de la Secretaría de Posgrado, un representante de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la UNL, dos miembros de la CAI del Área de Ciencias Sociales, el Director de la carrera de Contador Público, los Directores de Departamentos y un investigador externo de la disciplina específica,

QUE en atención a lo expuesto, corresponde proceder a designar a dicho evaluador externo, teniendo en cuenta que el mismo deberá –a tales fines- haber alcanzado la categoría I, II, III del Programa de Incentivos o reunir conjuntamente los siguientes requisitos: haber alcanzado la autonomía en la producción académica y la capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo por sí solo, así como de colaborar eficientemente en equipos: posean título de magister o preferentemente doctor; haber realizado trabajos originales de importancia en investigación científica o en desarrollo y transferencia y haber iniciado la formación de discípulos a través de la dirección de, al menos, tesis de grado o becas de estímulo o iniciación a la investigación (pregrado),

QUE la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica propone la designación de la Dra. Ramona Teresa Díaz, perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario, quien cumple ampliamente todos los requisitos mencionados precedentemente,

POR ELLO,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la ***Dra. Ramona Teresa DÍAZ (DNI N° 13.546.545)***, perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario, como evaluadora externa en el marco de la Convocatoria Especial a Iniciativas de Investigación y Transferencia de la carrera Contador Público aprobada mediante Resolución C.D. N° 386/2022.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 182/22